

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29338 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con destino a abastecimiento del término municipal de Galindo y Perahuy (Salamanca). Ref. expte.: MC-0045/2026 (INTEGRA-AYE) SA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

El Ayuntamiento de Galindo y Perahuy (P3714200G) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado, expediente de referencias CP-1873/2004-SA (Alberca) y C-0338/2004 (Integra) a favor del Ayuntamiento, provisto de tres tomas, un caudal máximo instantáneo de 5,10 l/s, un volumen máximo anual de 53.730 m³ y con destino a abastecimiento del término municipal de Galindo y Perahuy (Salamanca).

Con la modificación solicitada se pretende incorporar dos tomas y disminuir el volumen máximo anual hasta 28.009,91 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (existente): sondeo de 100 m de profundidad, 300 mm de diámetro y 180 mm de diámetro entubado situado en el punto de coordenadas ETRS89 Huso 30 (X=258143, Y=4536390), en el término municipal de Galindo y Perahuy (Salamanca). Dicha captación utilizará el 60% del volumen total anual para riego de zonas verdes.

-Toma 2 (existente): sondeo de 80 m de profundidad, 300 mm de diámetro y 180 mm de diámetro entubado situado en la parcela urbana de referencia catastral 8865807TL5386N0001EU (CL NAVITA, LA-SECTOR RESID. 2(A), en el término municipal de Galindo y Perahuy (Salamanca). Dicha captación utilizará el 40% del volumen total anual con destino a riego de zonas verdes.

-Toma 3 (existente): sondeo de 80 m de profundidad, 180 mm de diámetro y 140 mm de diámetro entubado situado en la parcela 28 del polígono 501, en el término municipal de Galindo y Perahuy (Salamanca). Dicha captación utilizará el 30% del volumen total anual para abastecimiento poblacional.

-Toma 4 (existente): sondeo de 100 m de profundidad y 140 mm de diámetro situado en la parcela 28 del polígono 501, en el término municipal de Galindo y Perahuy (Salamanca). Dicha captación utilizará el 30% del volumen total anual para abastecimiento poblacional.

-Toma 5 (nuevo): sondeo de 150 m de profundidad, 222 mm de diámetro y 180 mm de diámetro entubado situado en la parcela 27 del polígono 2, en el término municipal de Galindo y Perahuy (Salamanca). Dicha captación utilizará el 40% del volumen total anual para abastecimiento poblacional.

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: abastecimiento del término municipal de Galindo y Perahuy (Salamanca).

El caudal máximo instantáneo es de 15 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear cinco bombas con una potencia de 9,5; 3,4,5,4 y 3 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 28.009,91 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Salamanca.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0045/2026 (INTEGRA AYE) SA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 4 de septiembre de 2026.- Técnico-Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, José Celestino Fidalgo.

ID: A260038305-1